



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 13.

En Collipulli, a 05 de mayo del año 2016, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión la Sr. Alcalde Leopoldo Rosales Neira.

Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Actas el Sr. Anthony Compley F. Secretario Municipal (S)

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Sr. Mario Grandón Castro.
Sr. Pablo Pereira Pereira.
Srta. Teresa Ringele Montanares
Sr. José Herrera Saldías.**

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares da inicio a la sesión Ordinaria Nro. 13 saludando a los Concejales presentes.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

Interviene el Concejales Pablo Pereira Pereira, quien señala la siguiente observación, que en la Pág. Nro. 7 en el último párrafo, se debe agregar que la idea era de que bomberos a futuro pueda postular un proyecto de mejoramiento o construcción de una plaza en ese sector.

Acogida la observación, la **Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares**, con la anuencia de los concejales presentes, dan por aprobada el acta en cuestión.

2do Punto Cuenta:

- **Memorándum Nro. 372 del 26 de Abril del 2016, que da cuenta sobre la posibilidad de instalación del Servicio de Agua Potable a Doña María Mercedes Carrasco Pino, según fuera solicitado por ese Honorable Concejo Municipal.**

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, procede a dar lectura al documento indicado para conocimiento y análisis de los concejales.

- **Memorándum Nro. 101 de fecha 02 de Mayo 2016, de Jefe de Transito, que envía Oficios u otros Documentos remitidos a la 2da. Comisaria de Carabineros Collipulli, en los últimos meses por concepto de fiscalización del tránsito.**

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, señala que se entrega para conocimiento y análisis de los concejales.

- Informe Nro. 13. de fecha 03-05-2016, de parte de la Jefa de la Sección de Rentas y Patentes que envía Oficios u otros Documentos remitidos a la 2da. Comisaría de Carabineros Collipulli, en los últimos meses, por concepto de fiscalización del comercio.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, señala que se entrega para conocimiento y análisis de los concejales.

3er Punto Tabla Ordinaria:

3.1.- La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, ante la presencia en la sala de los funcionarios del Ministerio de Vivienda de la Araucanía propone a los Sres. Concejales alterar el orden de la tabla, y dar prioridad a la presentación del Proyecto denominado "Conservación de Parques Urbanos" y del Convenio que se suscribirá entre el Municipio y el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, para lo cual cede la palabra a los funcionarios presentes.

Se presenta don Rodrigo Urra, Abogado Jefe Departamento Jurídico del SERVIU junto a don Matías **Trabold,** Arquitecto Encargado del Proyecto de Conservación del Parque Santa Lucía, el objetivo de su asistencia, es que se pueda aprobar el convenio entre el SERVIU, el MINVU y el municipio e igualmente aprobar el contrato de comodato del terreno Parque Sta. Lucía para así poder generar obras de intervención y conservación en el parque, ya que una de las nuevas líneas que ha implementado el MINVU es la conservación de parques y el único parque que este año quedo consignado para así trabajar, es el Parque Santa Lucía de Collipulli, que tiene una inversión por 3 años cercana a los \$ 770.000.000; señala que las líneas de intervención están señaladas en el documento puesto a la vista de los presentes, y una vez que fuese aprobado el comodato junto con el acuerdo del Honorable Concejo Municipal el equipo podrá trabajar sobre los datos en licitación y así poder iniciar dicha obra. En el convenio de Administración de Parque Cerro Sta. Lucía se menciona 3 formas de conservación:

- Labores permanentes que serán ejecutadas por la empresa adjudicada incluyendo servicios de seguridad y labores de riego en el sector de la piscina, manejo de fertilizantes poda, aseo y ornato.

- Programación de fechas las que sean óptimas para ciertos desempeños tales como: Poda, fertilización y control de plaga.

- y un tercer punto que no está contenido en la tabla tenida a la vista porque debe ser convenido por el Concejo y que dice relación con labores ocasionales que corresponden a un monto hasta un 6% de presupuesto de conservación anual, lo que equivale a un valor de \$ 235.000.000, en obras menores, como restitución de mobiliario, luminarias, reforzamiento de cierre y posiblemente proyecto de riego si así es convenido en este acto por el Concejo.

La duración de la licitación es de 3 años y fraccionarlo de manera anual, para que de forma paralela el municipio pueda mejorar la infraestructura del parque a través de líneas alternativas, agrega que el comodato tiene una duración de 20 años, **interviene el Concejal Sr. Pablo Pereira P,** quien consulta específicamente que es lo que se va a hacer en este predio, de qué forma se va a mejorar, **el Sr. Trabold** en replica contesta que los recursos serán gastados en los tres ítem antes expuestos, con porcentajes diferentes, por ejemplo la línea de labores permanentes tendrá destinado el 75% del presupuesto anual, la segunda línea que dice relación con la mantención tiene destinado un 25% también del presupuesto anual y en referencia a la tercera línea, que tiene que ver con las obras nuevas que se van a implementar en coordinación con el municipio por ejemplo mas iluminación, proyecto de riego; **interviene el Concejal Sr. Mario Grandón** para consultar que pasaría al entregar en comodato por 20 años este parque siendo que hace años atrás según recuerda, fue entregada una porción de terreno para levantar una gruta de santuario religioso de la Beata Laura Vicuña, y reitera ¿Qué pasaría si la Iglesia Católica reclama estos derechos?, en respuesta el Sr. **Rodrigo Urra** manifiesta que al contraer un contrato de comodato el uso y goce pasa a ser del comodatario, por lo que frente a una situación como la expresada por el

concejal Grandón se debería introducir una modificación al contrato.. Una vez concluida su presentación, la **Presidenta (S) Srta. Concejala Teresa Ringele M.**, solicita el pronunciamiento de los Concejales presentes, quienes acuerdan por unanimidad.

ACUERDO Nro. 48

“Se acuerda aprobar la entrega en comodato al Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, por un plazo de 20 años, el lote A-1 de una superficie de 77.301,83 metros cuadrados, resultante de la división del resto de un inmueble denominado “Cerro Santa Lucia”, ubicado en calle Cerro Nro. 488, Que según sus títulos corresponden a la Municipalidad de Collipulli, con el objeto de ser destinado exclusivamente a Parque Urbano de la ciudad de Collipulli, y se ejecuten acciones e inversiones para la mantención y conservación de éste”

ACUERDO NRO.49

“Se acuerda aprobar el Convenio de Administración del Parque Cerro Santa Lucia, a suscribir entre la Municipalidad de Collipulli, la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Araucanía y el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía donde la Municipalidad de Collipulli mantendrá la administración superior del Parque Cerro Santa Lucia, definiendo su planificación, desarrollo y uso. La SEREMI y el SERVIU serán responsables de la conservación y mantención del inmueble entregado en comodato y de la implementación del Programa de Mantención de Parques Urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sin perjuicio de que las partes podrán celebrar convenios complementarios sobre aquellas materias no reguladas, a objeto de mejorar la ejecución de éste.”

3.2 Memorándum Nro. 362, de parte de la Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Paola Martínez Iturra, quien informa sobre nómina de Licitaciones y Contrataciones Directas efectuadas durante la semana del 18 al 22 de abril del presente año, en conformidad al Art. Nro. 8 de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La **Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M.**, señala que lo anterior se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y análisis.

3.3 Informe Nro. 9 de fecha 03 de mayo 2015, de parte de Directora Control Interno, quien hace entrega del Informe Trimestral correspondiente al 1^{er}. Trimestre del año 2016, según lo establecido en el Art. 29 letra d) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La **Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M.**, señala que lo anterior se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y análisis.

3.4 Memorándum Nro. 393, de fecha 03 de mayo del 2016, de parte de Directora Desarrollo Comunitario Srta. Paola Martínez Iturra, quien informa sobre Evaluación de la Licitación Pública Nro. 701426-10-LE16, por tratarse de un Contrato de Suministro que supera las 500 UTM, por lo cual requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Para la presentación del tema hace uso de la palabra con la venia de la **Presidenta (S) la Srta. Paola Martínez.**

La **Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Paola Martínez,** da a conocer que

efectivamente la Municipalidad dentro de la Ley de Compras Públicas licita contratos de suministros anualmente para toda Gestión Municipal que van desde vehículos menores hasta camiones de 10.000 kilos.

Que se hizo un llamado a licitación y para poderlo adjudicar se requiere la aprobación del Concejo Municipal ya han pasado varias etapas, encontrándose en la etapa de Evaluación Técnica, para la cual existe un informe que da a conocer el resultado. Se están licitando 8 líneas, en las que se presentaron 6 oferentes, existen oferentes que se postularon a más de una línea, pero la adjudicación debe ser un tipo de vehículo por línea, por ley no puede existir más de un tipo de vehículo por servicio. Se presenta el Informe Técnico con los resultados de los oferentes todos ellos proveedores de la comuna:

- Sr. Manuel Ortega Castillo
- Sr. Juan C. Jara Fica
- José Romero Quinteros
- Héctor F. Mardones Anabalón
- Sylvio Gutiérrez Fuentes
- Miguel Gutiérrez Fuentes.

La Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Paola Martínez, hace mención sobre la licitación de uno de los oferentes Don Sylvio Gutiérrez Fuentes quien es funcionario Municipal y aclara ya haber consultado con Asesor Jurídico si es compatible en este caso ser oferente y a la vez ser funcionario Municipal, a lo que recibe como respuesta de parte del Sr. Miguel Samur Asesor Jurídico, que no hay inconveniente alguno para ofertar al Municipio este servicio. **Interviene el Sr. Concejal Mario Grandón C**, para clarificar la situación del funcionario Municipal Don Sylvio Gutiérrez, manifestando que la única posibilidad que tiene Don Sylvio Gutiérrez de poder realizar este trabajo debe ser fuera de su horario normal de trabajo; **la Srta. Paola Martínez** les aclara que en la licitación presentó licencia de conducir de otra persona, lo que lo habilita. Continuando la exposición la Srta. Paola Martínez, comunica que durante la evaluación tuvieron la oportunidad de presenciar de forma física cada uno de los vehículos que se presentaron para Informe Técnico, cerciorándose que los vehículos se encuentren en buenas y óptimas condiciones; se pidió que tuvieran un 70% de puntaje mínimo para poder clasificar a la postulación, por lo tanto desde ese punto de vista habrían 6 líneas que se están adjudicando y 2 que se declararon desierta porque no alcanzan el puntaje mínimo para optar a la oferta. **En la línea 1** se encuentra el Sr. José Romero Quinteros quien Postula un Bus con puntaje total de un 83%, **en la línea 2** buses con 30 a 39 asientos esta desierta, **la línea 3** Minibus de 15 asientos tipo Sprinter desierta, **línea 4** Minibus de 12 asientos estaría Don Sylvio Gutiérrez con un 80% de ponderación, **línea 5** camioneta 4x4 desde 3.500 Kg. Don Héctor Mardones con un 96%, **línea 6** camión $\frac{3}{4}$ Don Miguel Gutiérrez con un 89.3%, **línea 7** camión plano desde 10.000 Kg. Don Miguel Gutiérrez con un 87.5 %, **línea 8** Automóvil tipo Sedan Don José Romero Quinteros con un 90% de ponderación obtenida, toda la documentación se encuentra al día y vigente. **Interviene Concejal Sr. Mario Grandón C**, haciendo mención sobre cuál es la finalidad que cumple un automóvil, en replica **Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Paola Martínez**, explica a los presentes que en el caso que se deban trasladar funcionarios a sectores rurales más cercanos en donde se cuenta con caminos completamente condicionados no hay necesidad de incurrir en mayores gastos ocupando una camioneta 4x4, siendo que el valor de un traslado en un vehículo menor es más económico, ya expuesto todo agrega que todos los oferentes presentan sus vehículos en buena calidad, en el caso de los postulantes desierto, hay dos alternativas que sería llamar a licitación y o ajustarnos a lo que ya están.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele M, menciona que todos los postulantes tienen patentes de 4 letras lo que quiere decir que relativamente son de años recientes, hay cuatro oferentes que no se presentaron a la inspección ocular por lo que no es fiable considerarles en la licitación.

Una vez aclaradas las consultas, la Srta. Presidenta (S) Concejala Teresa Ringele M, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban por unanimidad.

ACUERDO Nro. 50

“ Se acuerda aprobar el Informe Técnico de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública Nro.701426-10-LE16 denominado “Contrato Suministro Servicio Movilización y Transporte año 2016” para la Municipalidad de Collipulli, de acuerdo a la siguiente tabulación:

LINEAS	OFERENTES	PLACA PATENTE	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
LINEA 1: Buses desde 40 o más asientos	José Lionel Romero Quinteros	DR ZH – 80	83%
LINEA 2: buses de 30 a 39 asientos	Desierta	-----	-----
LINEA 3: Minibus con 15 y más asientos tipo Sprinter	Desierta	-----	-----
LINEA 4: Minibuses de 12 asientos	Sylvio Renán Gutiérrez Fuentes	DJ JR - 62	80%
LINEA 5: Camionetas 4 x 4 Doble Cabina	Héctor Fernando Mardones Anabalón	HV RK – 21	96%
LINEA 6: Camión ¾ desde 3500 kilos	Miguel Arcangel Gutiérrez Fuentes	FR WB – 98 – 4	89,3%
LINEA 7: Camión Plano de 10000 kilos	Miguel Arcangel Gutiérrez Fuentes	CG XX – 64 – K	87,5%
LINEA 8: Automóvil tipo sedán	José Lionel Romero Quinteros	FL – ZV – 12	90%

3.5 Memorándum Nro. 374 de fecha 25 de abril del 2016, de parte de Directora de Desarrollo Comunitario para la Presentación de la Tercera Etapa de Selección y Asignación del Beneficio; Proceso Beca Municipal de Estudio y Beca PSU 2016”, a cargo del asesor del Programa Municipal.

Se presenta en la sala don Eduardo Hernández, Asesor del Programa de Becas, quien plantea que durante el año pasado se realizó una encuesta de 5 preguntas a los usuarios respecto al proceso de becas 2015 para poder hacer mejoras al proceso de becas 2016, las preguntas fueron las siguientes.

- Cómo evalúa el proceso de información y difusión respecto del proceso
- Que considera usted más importante en la distribución de la Beca.
- Como evaluaría el tiempo de duración la postulación.
- Tiempo total del proceso comprendido entre marzo y junio.
- Señale que mejoría haría usted.

Donde los resultados obtenidos son importantes para realizar mejoras al proceso.

Señala además como novedad que durante este año, no solo se efectuó la postulación por medio de documentos escritos, sino que también se implementó la digitalización del proceso vía online que es una plataforma que desarrollo la SEGPRES una empresa de la ciudad de Santiago la que ha puesto en marcha un formulario online que permite que todo estudiante

de la ciudad de Collipulli tenga acceso a la postulación de este beneficio; el total de postulaciones alcanzo a 274 estudiantes, de estas postulaciones 181 estudiantes lo hicieron por documento y 93 estudiantes lo efectuaron vía online, de estas un total 252 postulaciones fueron calificadas como admisibles pues cumplieron los requisitos, los no admisibles son 22 postulantes; Postulaciones de beca estudio son 269 y de beca PSU 5 postulaciones. Estudiantes de régimen diurno 211 postulantes, estudiantes vespertinos 54 postulantes y estudiantes de régimen semanal 9 postulantes; Postulaciones por tramo el 40% de personas con mayor vulnerabilidad postularon 180 estudiantes, en el tramo del 41% al 50% postularon 32 estudiantes, del 51% al 60% postularon 21 estudiantes, del 61% al 70% postularon 17 estudiantes, del 71% al 80% postularon 13 estudiantes, 81% y 90% postularon 7 estudiantes y sin registro social 4 estudiantes. **Interviene el Concejal sr. Pablo Pereira**, quien consulta que pasa con esos 4 estudiantes a lo que se le responde que no hay posibilidad alguna de postulación, ya que uno de los requisitos de la Ordenanza es tener registro social de hogares; de los postulantes admisibles hay en régimen diurno 190 estudiantes, en régimen vespertino 48 estudiantes, en régimen semanal 8 estudiantes, en beca PSU 5 estudiantes. **La Srta. Directora de Programa Desarrollo Comunitario Srta. Paola Martínez**, solicita que explique cuál es la diferencia entre régimen regular, diurno y semanal. **Responde Don Eduardo Hernández**, quien explica que el **régimen regular** diurno son aquellos que estudian de lunes a viernes en cualquier horario, **el régimen vespertino** es de estudiantes que asisten a sus respectivas clases en horario nocturno y **régimen semanal** es para aquellos que pueden continuar sus estudios uno o dos días en la semana. Seguidamente presenta como se distribuyeron los montos y beneficiados el año pasado (2015) en comparación al proceso 2016. Señala que se benefició al 85% del total de postulantes con un monto total a distribuir de \$ 13.000.000, mientras que para este año 2016 el monto asignado es de \$ 19.000.000, es decir, hay un aumento de \$6.000.000. Para mayor claridad del proceso actual presenta 2 propuestas para acordar el corte a beneficiar y el monto a otorgar según régimen. Agrega que el año pasado se entregaron 129 becas régimen regular con \$79.534; 43 régimen vespertino \$50.000, 11 régimen semanal \$40000 y una Beca PSU con \$150.000. **Entonces la Propuesta Nro. 1** es que si mantuviéramos los montos del año pasado lograríamos beneficiar al 100% de los postulantes admisibles, es decir Beca PSU (5) postulantes, régimen regular diurno (190) Régimen vespertino (48) régimen semanal 8 postulantes.

La propuesta Nro. 2 es hacer un puntaje de corte de los 100 puntos finales hacia arriba y del 70% en el tramo de vulnerabilidad hacia abajo, lo que permitiría aumentar el monto de los postulantes de régimen regular diurno en \$ 20.000, régimen regular vespertino en \$ 10.000, régimen regular semanal \$ 10.000, y la beca PSU se entregaría a 4 y no 5 un monto de \$ 100.000 ya que la Ordenanza Municipal dice que se otorgara la Beca PSU a un estudiante por prueba, en esta situación se disminuiría el monto de \$ 150.000 a \$ 100.000. Finalmente don Eduardo señala que las postulantes que quedarían afuera son los menos vulnerables, ya que se encuentran en los tramos más altos, de acuerdo a la clasificación del Registro Social de Hogares. **Interviene el Concejal Sr. Pablo Pereira P**, acotando que los puntajes de ficha de protección social muchas veces no condicen con la realidad en la que viven los ciudadanos ni refleja la condición económica de estos, **Don Eduardo** le explica que en esta situación en particular se trabaja con el puntaje del Registro Social de Hogares y que es el instrumento a utilizar para la postulación de Becas, puntualizando en la vulnerabilidad y rendimiento académico dando siempre prioridad a la vulnerabilidad con un 60% y promedio de calificaciones un 40%. En general don Eduardo explica a grandes rasgos la forma como se saca el puntaje final de postulación y que se traduce finalmente en el Listado de priorización que tienen en sus manos.

Dando por cerrado el tema, después de una serie de consultas y respuestas por parte de Don Eduardo Hernández, **la Presidenta (S) Concejal Srta. Teresa Ringele M.**, solicita el pronunciamiento a los señores concejales presentes, quienes por unanimidad aprueban la Propuesta Nro. 1.

ACUERDO Nro. 51

“Se acuerda aprobar la propuesta Nro. 1 de Selección y Asignación del beneficio de Proceso Beca Municipal de Estudio y Beca PSU año 2016 y que se traduce en lo siguiente:

<i>Régimen de Estudio, que determina el monto del Recurso</i>	<i>Recursos</i>	<i>N° de Postulantes a beneficiar</i>	<i>total</i>
<i>Régimen Semanal 1</i>	<i>\$40.157</i>	<i>06</i>	<i>\$240.942</i>
<i>Régimen Semanal 2</i>	<i>\$ 40.158</i>	<i>01</i>	<i>\$40.158</i>
<i>Régimen Vespertino</i>	<i>\$50.000</i>	<i>46</i>	<i>\$2.300.000</i>
<i>Régimen Regular Diurno</i>	<i>\$84.900</i>	<i>189</i>	<i>\$16.046.100</i>
<i>Beca PSU</i>	<i>\$100.000</i>	<i>04</i>	<i>\$400.000</i>
<i>Total</i>			<i>19.027.200</i>

Finalmente los Sres. Concejales presentes solicitan que esta información expuesta por Don Eduardo Hernández durante la Sesión, sea enviada a cada uno de sus respectivos correos electrónicos.

3.6.- Memorándum Nro. 358 de fecha 22 de abril del 2016, de parte de Directora de Desarrollo Comunitario para la Presentación del Plan de Trabajo del Programa “Apoyo a Recintos Deportivos y Culturales, a cargo de la Directora de Unidad y el Encargado de Programa Sr. Luis Inostroza Lavín.

Se Presenta Don Luis Inostroza Lavín Funcionario de la DIDECO quien expone el Plan de Trabajo del Programa “Apoyo a Recintos Deportivos y Culturales” señalando que el objetivo del Programa es reglamentar, administrar y mantener el uso de los recintos deportivos municipales urbanos y rurales para poder entregar a la comunidad los espacios en buena calidad para la práctica recreacional deportiva y cultural. **La Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Paola Martínez,** aclara a los Sres. Concejales presentes, que el Programa de Deportes era anteriormente quien tenía bajo su responsabilidad toda la práctica y gestión del deporte en la comuna y además detectar falencias en la infraestructura de recintos deportivos. En la actualidad el equipo de trabajo está conformado por 7 personas, 2 auxiliares en el Estadio Municipal, 3 auxiliares en Gimnasio Pablo Neruda, 1 Supervisor Nocturno y quien expone. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele M,** para preguntar cual es función de la auxiliar de sexo femenino en el Gimnasio Pablo Neruda, a lo que **Don Luis Inostroza** le responde que primeramente explicara su función y luego la de los demás integrantes del equipo de trabajo. Su función es:

- Elaborar y actualizar reglamentos de uso.
- Ejecutar presupuesto para mantenciones menores de los recintos deportivos.
- Ejecutar mantenciones y mejoras conjuntamente con la Unidad de operaciones.
- Supervisar trabajo de auxiliares en terreno.
- Diagnosticar estado actual de los recintos para elaborar plan de mantención, mejoras e incluirlas en el presupuesto para el año siguiente.
- Ejecutar trámite de prestación de los recintos deportivos.
- Atención de público y Organizaciones Deportivas para estos efectos.
- Controlar el uso de los recintos deportivos, (Programación de calendarios de uso de escuelas públicas, caracterización de escuelas privadas, prestación e implementación deportiva.
- Informar a SECPLAC para realizar reparaciones mayores a través de proyectos.

Explica que las funciones de los **auxiliares de servicios** es mantener aseo, ornato y cuidados de los recintos en los que desempeñan su labor, regular el buen uso del recinto por parte de los usuarios y el estado en el que este sea devuelto, informar cualquier anomalía que detecten en dichos espacios recreativos. **El Supervisor Nocturno** es el encargado de

supervisar en la noche el Gimnasio Pablo Neruda, velar por el no deterioro y comunicar cualquier anomalía. **La Srta. Paola Martínez Directora Desarrollo comunitario**, comunica que en reemplazo de don Juan Torres (Supervisor Nocturno del Gimnasio), se contrató como una forma de ir en su ayuda por su delicada situación de salud, a su hijo Alexis Torres.

Don Luis Inostroza L. además plantea que actualmente se cuenta con 31 recintos urbanos de Administración Municipal que se subdivide en 20 recintos a cargo de DIDECO, 2 a cargo del Departamento de Obras y un recinto en Comodato que sería la Cancha de Rayuela, los 8 restantes pertenecen a la Administración del Departamento de Educación, en los recintos rurales hay 16 que 8 son de Administración Municipal y 8 Administración del DAEM, dando cuenta además de los principales usuarios que utilizan estos recintos deportivos, son escuelas municipales, particulares, clubes deportivos, ligas deportivas, escuelas de fútbol, usuarios y particulares, etc...

Continuando con la exposición de don Luis, presenta su Plan de Trabajo para el año 2016:

- En el Plan de trabajo para el año 2016 está una primera meta que es elaborar, aprobar e implementar el reglamento de uso de los recintos deportivos, este plan de trabajo ya se encuentra en la revisión del Asesor Jurídico considerando que debiera ser aprobado a finales del mes de mayo.
- Que se ejecutara un diagnóstico de las instalaciones de los recintos deportivos cuyo plazo sería el mes de julio del año en curso, este año se trabajará con 9 recintos deportivos urbanos y rurales.
- Capacitar al equipo para mejorar su servicio con 4 capacitaciones programadas para los meses de mayo, Julio, septiembre y noviembre.

En la actualidad se está administrando la cancha de futbolito Villa Chiguaihue, cancha El Encinar, cancha de Villa Curaco, cancha del Vertedero, cancha Nro. 3 del Estadio Municipal, Gimnasio Pablo Neruda, Multicancha del Parque Santa Lucía, Gimnasio COLODEP una vez que sea Municipal y una Multicancha urbana a definir. En el mes de noviembre se aplicará una encuesta a los usuarios la que nos permitirá programar mejoras para el año 2017.

Indica que existe una proyección de aumento de presupuesto para el año 2017 de un 32% a un 40% de cobertura de los recintos administrados por DIDECO. Este año se cuenta con un presupuesto de \$ 24.700.000 para mantener y acondicionar los recintos deportivos, donde una parte importante de este monto sería destinada al Gimnasio COLODEP debido a que requiere de mejoras sustanciales y la diferencia sería para los 9 recintos programados. **El Concejal Sr. Mario Grandón C**, consulta si en este presupuesto están contemplados los sueldos de los funcionarios que forman este equipo de trabajo, en replica la **Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Paola Martínez**, informa que los sueldos de los funcionarios de este equipo de trabajo están en otra cuenta.

Don Luis Inostroza informa que ya se está trabajando en conjunto con la Comunidad en los diferentes puntos donde están ubicados estos recintos deportivos., como por ejemplo la Multicancha de Curaco programada para el mes de Junio, en Villa Chiguaihue arreglo de la Multicancha de El Encinar, La Cancha Sintética de Villa Mininco donde se llevara un plan de mantenimiento durante el año, Cancha Ex Vertedero para instalar basureros y letreros informativos, porque la gente no sabe a quién dirigirse para ocuparla, etc...

El Concejal Sr. Pablo Pereira, consulta de qué manera se programa el arriendo estos recintos deportivos y como tiene información la Comunidad. **Don Luis Inostroza** informa que ante cualquier solicitud de arriendo deben dirigirse a la Municipalidad en donde puede el usuario u organización solicitar un "Formulario de Solicitud de Derechos y Consumos Básicos" y en el caso de requerir algún recinto deportivo de forma gratuita gestionarlo directamente con él para calendarizar fecha y hora estimada por el interesado.

En general el funcionario continúa presentando las distintas canchas o espacios deportivos de la comuna en las cuales se realizarán intervenciones con su calendarización de acuerdo a los diagnósticos realizados en cada una de ellas en conjunto con la comunidad.

Siendo las 16:45, el Secretario Municipal (S) Don Anthony Compley F. comunica a los miembros del Honorable Concejo que restan 15 minutos para finalizar la sesión.

Este tema en sí, genera la emisión de una serie de opiniones y consultas por parte de los Sres. Concejales, las que van siendo aclaradas por Don Luis Inostroza y la Srta. Paola Martínez Directora de Desarrollo Comunitario, entre las cuales destaca la proposición de la DIDECO de que en algún momento se pudiera proponer en el concejo poner nombre a las distintas canchas de la comuna, porque actualmente se identifican como la cancha el vertedero, la Nro. 3 del estadio, la ex Michigan etc., idea que resulta muy interesante para los concejales.

Finalmente Don Luis Inostroza presenta el listado de recintos deportivos rurales 16, y 31 urbanos, lo que da un total de 47 recintos deportivos, donde la Srta. Paola destaca que no hay ningún Plan de Mantención y de reparación; entonces sugiere que a futuro cualquier plan de infraestructura debe ir aparejado con un plan de reparación, lo que don Anthony Compley también avala con su opinión, ya que cualquier reparación de estos recintos debe asumirlas actualmente el municipio, y los recursos sin duda no alcanzan.

La Srta. Paola Martínez I. Directora de Desarrollo Comunitario, concluyendo con la presentación plantea que la idea de esta presentación era que dimensionaran el alcance del tema, que hay un desafío y que también es importante considerar dentro de la planificación de infraestructura en la comuna y el trabajo con la comunidad para que no haya tanto deterioro y además la mantención en el tiempo.

Finalizado el tiempo de la sesión, 17:00 horas, los Sres. Concejales plantean una extensión de la sesión de 15 minutos para tratar puntos varios

4.- PUNTOS VARIOS

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL JOSÉ HERRERA SALDIAS:

El Concejal Sr. José Herrera S, solicita que se vea la posibilidad de instalar dos letreros de "NO BOTAR BASURA" en Villa Francia en Dirección Notredame intersección con Girasoles y en Alfonso Meynet intersección Versalles.

En 2do. Punto plantea que en la sede de Villa Francia se encuentran ramas de árboles que un vecino del sector cortó y los dejó ahí, por lo que solicita el retiro de estas.

En un tercer punto el Concejal Sr. José Herrera S, solicita que se les entregue un Informe por parte de la UDEL de los contratos de vehículos, arriendo de vehículos o cuanto es el bono que se les da a los funcionarios que los utilizan y su programación, además si es posible la presencia de la Srta. Claudia Ramírez quien es actualmente la encargada de la UDEL y podría ser la funcionaria que pueda entregar la información de dicho estamento, considerando que este debería estar bajo la supervisión de DIDECO.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA CONCEJALA SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele M, solicitar al Departamento de Transito la instalación de señalética en calle Lautaro con Lagunillas. Se comunicará en reunión de CTA.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL PABLO PEREIRA PEREIRA:

El Concejal Sr. Pablo Pereira P, plantea que la multicancha de Villa Santa Mónica tiene daños por la mala infraestructura, y no por un tema de delincuencia, por lo que solicita que el Departamento municipal correspondiente lo fiscalice. Se comunicará en reunión de CTA.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL MARIO GRANDÓN CASTRO:

El Concejal Sr. Mario Grandón C, solicita agilizar la entrega de Casa de Adulto Mayor a la Unión Comunal del Adulto Mayor, por una serie de problemas que son de conocimiento de

todos, por lo que solicita que el Departamento Municipal correspondiente agilice el tema. Se comunicará en reunión de CTA.

Además en un 2do. Punto el Concejal Sr. Mario Grandón C, expone que el Alcalde Sr. Leopoldo Rosales N, ha recibido una carta de los " Amigos del Ciclismo" quienes están organizando un Raid Ciclístico y solicitan que la Municipalidad les consiga el comedor de la Escuela F-98 " El Amanecer" para realizar un almuerzo, ellos traen todo, solo el comedor y vajilla, y que se oficie a la municipalidad de Traiguén para que facilite una Meta Inflable, que la trasladarían los mismos jóvenes que vienen a participar, que serían alrededor de 160 ciclistas.

También agrega que se va a realizar un Campeonato de Motocros en el sector de Villa Francia, donde hay basura, sugiriendo que se acopie y se tape con unos conos de tierra. **Don Anthony Compley Secretario Municipal (S),** señala al respecto que se están realizando los trabajos correspondientes para dejar en condiciones el terreno.

Sin más puntos que tratar la **Presidenta (s) del Honorable Concejo Municipal, Srta. Teresa Ringele Montanares,** da por finalizada la sesión, siendo las 17:15 hrs. Doy Fe,



ANTHONY COMPLEY
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE